

Nómina de solicitud de antecedentes legales omitidos por oferentes en propuestas correspondientes a llamado a licitación mediante Resolución N°4, de 29 de enero de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para otorgar una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de La Araucanía.

La Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta N°2439, de 23 de julio de 2021, de la Subsecretaría de Transportes, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo final de la letra a) del punto 2.2.7.1 de las Bases de Licitación, luego de revisados los antecedentes legales de las empresas proponentes, ha constatado la omisión en los mismos que se describe en a continuación:

CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	OFERENTE	ANTECEDENTES LEGALES OMITIDOS	OBSERVACIÓN
4	Inversiones Verosur SpA	Copia del mandato <u>vigente</u> del Sr. Felipe Eduardo Oyarce Arias para representar a la sociedad.	Se acompaña copia de escritura pública en que se designa representante, pero no existe constancia de su inscripción en el Registro de Comercio.

De acuerdo a lo dispuesto en el antes citado punto 2.2.7.1 de las Bases de Licitación, el proponente requerido dispone de cinco (5) días hábiles contados desde la fecha de publicación de la presente nómina por parte del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (**19 de agosto de 2021**), para completar los antecedentes faltantes, los que deberán ser entregados en la oficina de partes de la Secretaría Regional respectiva, en un sobre cerrado titulando el anverso "COMPLEMENTO ANTECEDENTES LEGALES", y señalando la región a la que corresponde la licitación, la concesión a la que postula y el nombre del proponente.

Conforme a lo anterior, corresponde que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones publique la referida nómina, en la página web institucional, solicitando los antecedentes legales omitidos.